

61342

014

Guayaquil, Mayo 4 del 2017

Señora
ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

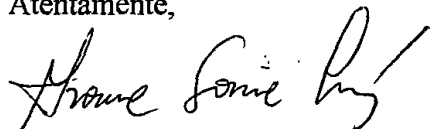
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "TRAUMACENTER S.A." celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

En el ejercicio a su cargo, usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

"TRAUMACENTER S.A." se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza el día 24 de Junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de julio del 2010.

Usted reemplazara a MARIA EVELINA SERRANO PAULSON cuyo nombramiento se inscribió el 9 de Julio del 2015 en el Registro Mercantil.

Atentamente,



IVONE SORIA LAMAN
Secretaria Ad-Hoc

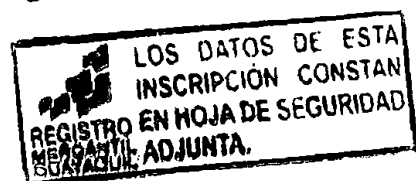
Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía "TRAUMACENTER S.A." y declaro que mi nacionalidad es Ecuatoriana, que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Mayo 4 del 2017



ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO
C.I. 0915368153

Dirección: Av. Abel Romeo Castillo s/n y Av. Juan Tanca Marengo



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.501
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

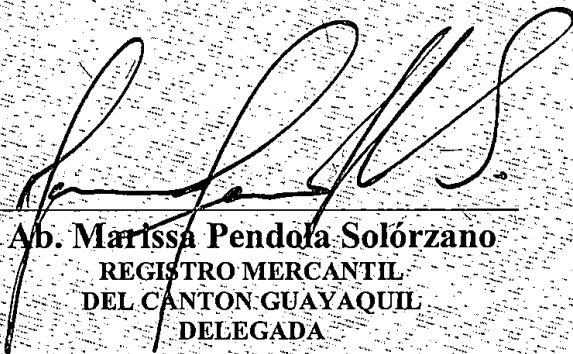
1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRAUMACENTER S.A.**, a favor de **ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO**, de fojas **19.165 a 19.169**, Registro de Nombramientos número **5.188**.

ORDEN: 19501



Guayaquil, 11 de mayo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0083126

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYÁQUIL

RECIBIDO

29 JUN 2017 HORA: 11:22

Receptor:

